



UAIP/RES.0169.2/2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las siete horas y cincuenta minutos del día veintiocho de mayo de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de acceso a la información pública, recibida en esta Unidad el día dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, presentada por [REDACTED] mediante la cual requieren copia digital de:

- Pruebas con nota de calificación, realizadas por la solicitante en los procesos de selección realizados para las plazas ofertadas internamente en las siguientes convocatorias:
 - Especialista en género, convocatoria 25-2016, octubre/2016, ofertada por la Dirección General de Administración.
 - Administrador de la Sección de Pensiones de Ex-escoltas y Montepíos Militares, mayo/2013, ofertada por la Dirección de RR. HH.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2019-0169 por medio electrónico el veinte de mayo del presente año a la Dirección de Recursos Humanos, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por la ciudadana.

El día veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, se recibió en esta Unidad, por medio de correo electrónico la respuesta que la Dirección de Recursos Humanos, mediante el remiten dos archivos en formato PDF que contiene copia digital de la prueba técnica realizada por la solicitante, para optar a las plazas de "Jefe Sección Administración de Pensiones de Ex Escoltas y Montepíos Militares" y "Especialista en Género" sometidas a concurso según convocatorias internas 13-2013 y 25-2016 respectivamente, ambas por parte de la Dirección General de Administración.

II) Es oportuno aclarar a la solicitante que la información que se concede está clasificada como información confidencial, por lo que su entrega se hará de manera personal en las instalaciones de la Unidad de Acceso a la información Pública, ubicada en primera planta de edificio anexo a Secretaría de Estado del Ministerio de Hacienda, boulevard Los Héroes, San Salvador.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el artículos 36 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su



Reglamento, así como la política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

- I. CONCÉDESE** acceso al solicitante a la información personal relativa a las pruebas técnicas realizadas por la solicitante en las convocatorias de Especialista en Género y Administrador de la Sección de Pensiones de Ex Escoltas y Montepíos Militares, conforme lo provisto por la Dirección de Recursos Humanos, la cual será entregada en la oficina de la Unidad de Acceso a la información Pública.
- II. ACLÁRESE** a la solicitante que deberá aportar medio de almacenamiento de la información o cancelar el costo de reproducción según la hoja de costos autorizada, para que se le entregue la información de manera impresa o grabada en disco compacto de computadora.
- III. NOTIFÍQUESE**


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

